



Resolución de Decanato **373 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 192/2026 ING-UNSa - OTORGAR BECA DE FORMACIÓN A LOS ALUMNOS JORGE L. GALARZA Y MATÍAS E. ESPOZ HERRERA PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LOS LABORATORIOS DE "HIDRÁULICA E INGENIERÍA SANITARIA Y MEDIO AMBIENTE" Y "ESTRUCTURAS, GEOTECNIA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN" DE LA CARRERA DE ING. CIVIL.
De: Ingeniería - Dirección General Administrativa Económica.



Salta,
21/08/2026

VISTO: la Resolución FI N° 256-D-2026, mediante la cual se dispone el calendario y condiciones de la convocatoria para la selección de dos (2) Alumnos Becarios para cumplir función de Becario de Formación para los Laboratorios de la carrera de Ingeniería Civil "Hidráulica e Ingeniería Sanitaria y Medio Ambiente" y "Estructuras, Geotecnia y Vías de Comunicación" en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución-CS- N° 368/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución antes nombrada en primer término se designa la Comisión Evaluadora que actuará en la selección de los postulantes.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijada para tal fin, se registra la inscripción de dos (2) aspirantes a las Becas de Formación.

Que la Comisión Evaluadora se expidió por unanimidad, proponiendo un Orden de Méritos, aconsejando se otorgue las Becas de Formación a los alumnos: Jorge Leonardo Galarza y Matías Ezequiel Espoz Herrera.

Que la Beca es a partir del 24 de agosto del presente año y hasta el 31 de diciembre de 2026 y desde el 01 de febrero de 2027 hasta completar un total de doce (12) meses.

Que el estipendio de las Becas de Formación se fijará como un valor equivalente al 50 % del básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple y se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, con una carga horaria de diez (10) horas semanales, que a la fecha representa la suma de \$109.023,71 (Pesos Ciento Nueve Mil Veintitrés con Setenta y Un centavos) mensuales, para el mes de junio de 2026.

Que el presente gasto será atendido con los fondos correspondientes a Becas de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una Beca de Formación a los alumnos que más debajo se detallan y por el período señalado, que a la fecha representa la suma de \$ 109.023,71 (Pesos CIENTO NUEVE MIL VEINTITRES CON CENTAVOS) mensuales, que es el 50 % del Básico de un Auxiliar Docente de segunda categoría, para el mes de junio de 2026, el cual se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, para realizar tareas en Laboratorios de:

"HIDRÁULICA e INGENIERÍA SANITARIA y MEDIO AMBIENTE" "ESTRUCTURAS, GEOTECNIA y VÍAS DE COMUNICACIÓN"



Resolución de Decanato **373 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 192/2026 ING-UNSa - OTORGAR BECA DE FORMACIÓN A LOS ALUMNOS JORGE L. GALARZA Y MATÍAS E. ESPOZ HERRERA PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LOS LABORATORIOS DE "HIDRÁULICA E INGENIERÍA SANITARIA Y MEDIO AMBIENTE" Y "ESTRUCTURAS, GEOTECNIA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN" DE LA CARRERA DE ING. CIVIL.
De: Ingeniería - Dirección General Administrativa Económica.



Salta,
21/08/2026

- Colaborar con el Coordinador de Laboratorios en la organización y preparación de actividades para los Laboratorios de Ingeniería Civil. Elaborar los protocolos de operación.
- Adquirir conocimientos teóricos — prácticos generales sobre el funcionamiento de los laboratorios de Ingeniería Civil.
- Preparar y poner a punto los equipos de Hidráulica y de Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente.
- Colaborar en la puesta en funcionamiento del Filtro Piloto para remoción de turbiedad.
- Seguimiento de ensayos de laboratorios de Floculímetro.
- Colaborar en la implementación de la microcuenca de arena y puesta a punto del banco de prueba hidráulico de accesorios intercambiables.
- Colaborar en la instrumentación de arduinos de la medición de parámetros de los ensayos de hidráulica en canal complementado con espejos digitales, y en ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente.
- Preparar, poner a punto los equipos, para los siguientes ensayos: Penetración Estándar SPT; Equipo Marshall y sus accesorios; Clasificación por penetración de asfalto: Ensayo de Vapor soporte; Compactación Proctor.
- Colaborar en la preparación de probetas y operación de las máquinas de ensayos del laboratorio de Estructuras.
- Colaborar en la realización de ensayos de tipo no destructivo en estructuras.

Nombre y Apellido: Jorge Leonardo GALARZA
DNI N°: 32.043.041
L.U. N°: 306.683
Carrera: Ingeniería Civil
Mail: fenixclark@gmail.com
Teléfono Cel.: 387 5479304
Domicilio: Casa 247 - Mza. 558 – B° Urbanización San Carlos - Salta
Tutor: Ing. Eduardo Daniel PALOPOLI
Dependencia: Fac. de Ingeniería
Encargado de la Dependencia: Dra. Ing. Liz G. NALLIM
Fecha Inicio y Finalización: desde el 24 de agosto de 2026 al 31 diciembre de 2026 y desde el 01 de febrero de 2027 y hasta completar un total de doce (12) meses
Carga Horaria: 10 hs. semanales

Nombre y Apellido: Matías Ezequiel ESPOZ HERRERA
DNI N°: 44.910.216
L.U. N°: 316.658
Carrera: Ingeniería Civil
Mail: matiasherrera1206@gmail.com
Teléfono Cel.: 387 3601756
Domicilio: Casa 8 – Mza "J" - 1ra Etapa- B° Pque Gral. Belgrano - Salta



Resolución de Decanato **373 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 192/2026 ING-UNSa - OTORGAR BECA DE FORMACIÓN A LOS ALUMNOS JORGE L. GALARZA Y MATÍAS E. ESPOZ HERRERA PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LOS LABORATORIOS DE "HIDRÁULICA E INGENIERÍA SANITARIA Y MEDIO AMBIENTE" Y "ESTRUCTURAS, GEOTECNIA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN" DE LA CARRERA DE ING. CIVIL.
De: Ingeniería - Dirección General Administrativa Económica.



Salta,
21/08/2026

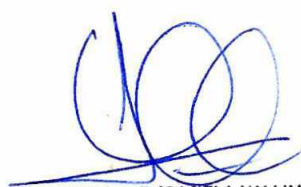
Tutor: Ing. Eduardo Daniel PALOPOLI
Dependencia: Fac. de Ingeniería
Encargado de la Dependencia: Dra. Ing. Liz G. NALLIM
Fecha Inicio y Finalización: desde el 24 de agosto de 2026 al 31 diciembre de 2026 y desde el 01 de febrero de 2027 y hasta completar un total de doce (12) meses
Carga Horaria: 10 hs. semanales

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.616.569,04 (Pesos DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUATRO CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos correspondientes a Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Ing. Eduardo Daniel PALOPOLI, a los alumnos indicados en el artículo 1º y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa